



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



ePhyto

Improving Safe Trade in Plant and Plant Products

**Inicio de ePhyto
ENTRE MEX-USA**

1 de abril de 2021

ePhyto

Es la abreviatura de: Certificado Fitosanitario Electrónico.

Es la versión electrónica de un certificado fitosanitario en formato XML. Toda la información contenida en un certificado fitosanitario en papel se encuentra también en el ePhyto.

¡HOY ES OPCIONAL, MAÑANA SERÁ OBLIGATORIO!

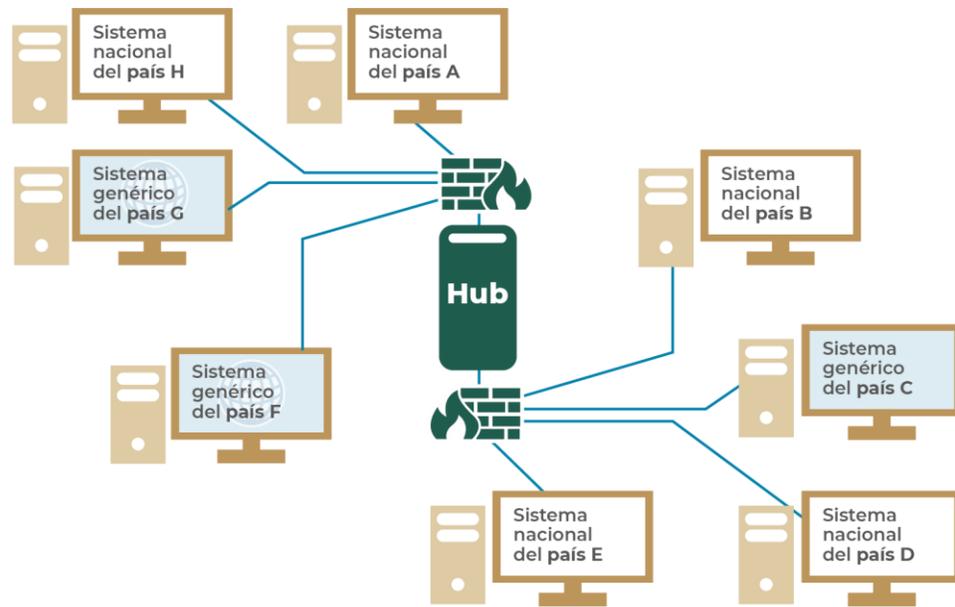
El Hub mundial de ePhyto de la CIPF es un sistema central de intercambio de certificados ePhyto que pueden utilizar todos los países asociados al mismo.

Con este sistema, una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) exportadora puede transferir un certificado ePhyto mediante un sistema seguro al Hub.

El esquema ePhyto de la IPPC, fue desarrollado e integrado a la funcionalidad de Ventanilla Única, www.ventanillaunica.gob.mx por lo que, para que los usuarios de comercio exterior puedan hacer uso de este proceso electrónico, deben hacer sus solicitudes a través de este portal para que el mecanismo de intercambio se ejecute y se dé la comunicación electrónica entre ambos países.

La solución ePhyto de la CIPF consta de tres elementos principales destinados a apoyar el intercambio de ePhyto entre las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF):

- Un servidor central (Hub): para facilitar el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos entre las ONPF, desde y hacia su propio sistema electrónico nacional
- Un Sistema nacional ePhyto genérico (GeNS): centralizado basado en la web que puede producir y recibir ePhyto, para permitir a los países que no tienen un sistema electrónico nacional de producción de certificados fitosanitarios, producir, enviar y recibir ePhyto.
- Armonización: la estructura y la transmisión de los ePhyto seguirá un formato armonizado mediante el uso de mapas, códigos y listas normalizados.



¿Qué deben las autoridades sanitarias de los países para conectarse al hub?:

Los países que tengan sus propios sistemas nacionales y estén interesados en conectarse al Hub deberán asegurarse de que disponen de las siguientes funcionalidades antes de registrarse para establecer esa conexión:

- 🍃 Producir los datos del certificado fitosanitario en forma electrónica;
- 🍃 Crear el mensaje de ePhyto de acuerdo con la siguiente orientación cartográfica: <https://www.ephytoexchange.org/AdminConsole/index.html?#docs>
- 🍃 Enviar y recibir certificados ePhyto a través del servicio del Hub por Internet.
- 🍃 Comunicarse con el Hub utilizando la seguridad de capa para la transmisión.
- 🍃 Almacenar los certificados fitosanitarios electrónicos o los datos de los certificados fitosanitarios electrónicos.

La solución ePhyto de la CIPF es una herramienta que convierte la información del certificado fitosanitario en papel, en un certificado fitosanitario digital o “ePhyto”. Este intercambio electrónico entre países hace que el comercio sea más seguro, más rápido y más barato.

¿Qué necesito como usuario de comercio exterior para usar el ePhyto?

Los Importadores o Exportadores de mercancías agrícolas deben hacer uso de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior para producir y recibir ePhytos.

IMPORTACIONES

El usuario solo debe declarar el folio del Certificado Fitosanitario Internacional en la solicitud de importación realizada en la Ventanilla Única cuando captura los datos de la mercancía y anexar el PDF como documento para validar algunos datos. En este caso ya no será necesario presentar el original del CFI en la inspección física.

El CFI electrónico será revisado por el oficial del Senasica al momento de realizar la revisión Documental de la solicitud.

Para el caso de las Exportaciones que requieran de un Certificado Fitosanitario Internacional, debe solicitarse a través de la Ventanilla Única utilizando el trámite que se encuentra en el menú SADER->Certificados y Solicitud de Requisitos-> Certificados de Exportación-> SENASICA-05-001-A Certificado Fitosanitario Internacional para la Exportación de vegetales, sus productos y subproductos.

El CFI electrónico se trasmite de manera automática al País destino al momento de ser autorizado por un Oficial del Senasica.

EXPORTACIONES

El ePhyto se trasmite y se recibe en la Ventanilla Única

Para tener el beneficio del uso del ePhyto, los usuarios deben realizar sus solicitudes de importación o exportación a través del portal www.ventanillaunica.gob.mx usando su firma electrónica. Los oficiales del Senasica revisarán y/o emitirán los ePhytos en el mismo portal.

Consulta tu ePhyto de acuerdo al procedimiento señalado en la Hoja informativa No. 23 de la Ventanilla:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/hojasinformativas.html>.

ORIENTACIÓN, DUDAS O MAYOR INFORMACIÓN,
LLÁMANOS AL 5559051000 EXT. 51296 O ESCRIBENOS A:
dgif-delfino@senasica.gob.mx o francisco.torres@senasica.gob.mx

**Senasica, salud para
las plantas y animales.**

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

